



**LUIS ENRIQUE GARCÍA LABAJO**

NOTARIO DE MADRID

C/ Zurbarán, 20 - Bajo - Dcha.

Tel: 91 702 17 18 - Fax: 91 702 17 19

28010 MADRID

NUMERO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y  
CINCO.-----

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE BASES DEL  
CONCURSO a instancia de MONDELEZ ESPAÑA  
SERVICES, S.L.U., PROMOCION: "LA LIGA CON MÁS  
SABOR 2026".-----

En Madrid, mi residencia, a treinta de  
diciembre de dos mil veinticinco.-----

Ante mí, LUIS ENRIQUE GARCÍA LABAJO, Notario  
del Ilustre Colegio de esta Capital,-----

**HAGO CONSTAR:**

Que por correo electrónico se me ha  
requerido por **DON ALBERTO PURAS MALLAGRAY**, mayor  
de edad, casado, vecino de Madrid, calle  
Cervantes nº 19, 1ºB, 28014, con Documento  
Nacional de Identidad e Identificación Fiscal  
Número 02704307J, en nombre y representación de  
la compañía mercantil denominada **MONDELEZ ESPAÑA  
SERVICES, S.L.U.**, con domicilio en la calle  
Eucalipto, número 25, 28016-Madrid, con NIF

número B85692424, para que protocolice, como así lo efectuó, las bases de la campaña denominada **"LA LIGA CON MÁS SABOR 2026"** (en adelante, la "Promoción"), que se desarrollará conforme a las presentes bases legales (las Bases). -----

Colabora en la Promoción LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. (en adelante, "LALIGA" o la "Colaboradora"), con N.I.F. B-05421805 y domicilio en calle Torrelaguna, 60, 28043 Madrid. LALIGA participa como entidad colaboradora en la coordinación operativa de determinadas experiencias y accesos vinculados a clubes y estadios de fútbol, así como en la logística necesaria para la entrega o disfrute de premios, de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases. -----

La Promoción tiene por objeto incentivar la compra de productos de las marcas Milka, Oreo, Príncipe, Fontaneda, ChipsAhoy!, Philadelphia y Mikado, a través de una dinámica de participación basada en la adquisición de productos promocionados y la carga de tickets de compra en la plataforma web de la Promoción, conforme a las reglas establecidas en estas



Bases. -----

A efectos de claridad y transparencia hacia las personas consumidoras, la relación de productos cuya adquisición habilita la participación en la Promoción (los Productos Promocionados) se recoge de forma detallada, con sus correspondientes códigos EAN, en el Anexo I "Listado de Productos Promocionados y Códigos EAN". En caso de que alguna referencia o EAN deje de comercializarse o se sustituya por un código actualizado durante el Periodo de Participación, se aplicará la regla de sustitución prevista en la cláusula 5.4, garantizando equivalencia de producto y la posibilidad de participación. -----

Todo ello conforme consta en las bases protocolizadas en la presente escritura que constan de 6 folios de papel común, más 8 folios que contienen listado de productos.-----

La presente acta de protocolización de Bases

se comunicará al "Servicio de interés general  
ofrecido por el Consejo General del Notariado  
denominado ABACO". -----

Acepto el requerimiento.-----

**AUTORIZACION**

Del contenido de esta acta, extendido en  
dos folios de papel timbrado de uso exclusivo  
para documentos notariales, serie IY, números  
1619495 y el del presente. DOY FE.

Sigue la firma del compareciente.- Signado:  
Luis Enrique García Labajo.- Rubricados.- Hay  
sello de la Notaría. -----

**DOCUMENTOS UNIDOS**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



**BASES LEGALES “LA LIGA CON MÁS SABOR 2026” DE MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U.**

<b>1. PROMOCIÓN Y ENTIDAD ORGANIZADORA</b>
<p>La sociedad mercantil Mondelez España Services, S.L.U. (en adelante, “<b>MDLZ</b>” o el “<b>Promotor</b>”), con domicilio social en calle Eucalipto, 25, 28016 Madrid, y N.I.F. B-85692424, organiza la promoción denominada “<b>LA LIGA CON MÁS SABOR 2026</b>” (en adelante, la “<b>Promoción</b>”), que se desarrollará conforme a las presentes bases legales (las <b>Bases</b>).</p> <p>Colabora en la Promoción LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. (en adelante, “<b>LALIGA</b>” o la “<b>Colaboradora</b>”), con N.I.F. B-05421805 y domicilio en calle Torrelaguna, 60, 28043 Madrid. LALIGA participa como entidad colaboradora en la coordinación operativa de determinadas experiencias y accesos vinculados a clubes y estadios de fútbol, así como en la logística necesaria para la entrega o disfrute de premios, de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases.</p>
<b>2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN</b>
<p>La Promoción tiene por objeto incentivar la compra de productos de las marcas Milka, Oreo, Príncipe, Fontaneda, ChipsAhoy!, Philadelphia y Mikado, a través de una dinámica de participación basada en la adquisición de productos promocionados y la carga de tickets de compra en la plataforma web de la Promoción, conforme a las reglas establecidas en estas Bases.</p> <p>A efectos de claridad y transparencia hacia las personas consumidoras, la relación de productos cuya adquisición habilita la participación en la Promoción (los <b>Productos Promocionados</b>) se recoge de forma detallada, con sus correspondientes códigos EAN, en el Anexo I “Listado de Productos Promocionados y Códigos EAN”. En caso de que alguna referencia o EAN deje de comercializarse o se sustituya por un código actualizado durante el Periodo de Participación, se aplicará la regla de sustitución prevista en la cláusula 5.4, garantizando equivalencia de producto y la posibilidad de participación.</p>
<b>3. ÁMBITO TEMPORAL, TERRITORIAL Y SUBJETIVO</b>
<p>3.1. <b>Ámbito temporal.</b> La Promoción comenzará a las 00:00:00 horas del 1 de enero de 2026 y finalizará a las 23:59:59 horas del 30 de junio de 2026, ambos inclusive (el <b>Periodo de Participación</b>). Todas las horas indicadas se refieren a hora peninsular española. Cualquier participación recibida fuera del Periodo de Participación carecerá de validez.</p> <p>3.2. <b>Ámbito territorial.</b> La Promoción se desarrollará en todo el territorio del Reino de España, incluyendo Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla. La entrega de premios físicos o la prestación de experiencias se realizará exclusivamente dentro del territorio indicado, salvo que el premio describa expresamente otra cosa.</p> <p>3.3. <b>Ámbito subjetivo.</b> Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, que adquieran Productos Promocionados durante el Periodo de Participación y cumplan con el resto de los requisitos de estas Bases. La participación es personal e intransferible.</p>
<b>4. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES</b>

No podrán participar ni resultar ganadoras:

a) Las personas empleadas de MDLZ o de cualquier empresa del grupo Mondelez International con presencia en España, así como las personas empleadas de LALIGA o de cualesquiera terceros que intervengan en el diseño, desarrollo, ejecución o gestión de la Promoción.

b) Las personas que tengan relación de parentesco, hasta segundo grado por consanguinidad o afinidad, con las personas referidas en la letra anterior, así como sus cónyuges o personas unidas por análoga relación de afectividad.

c) Los menores de 18 años.

d) Las personas que no cumplan los requisitos de las presentes Bases o que aporten datos falsos, inexactos, incompletos o ilegibles, o que no faciliten la documentación necesaria para verificar su identidad, el cumplimiento de las Bases o para atender obligaciones legales del Promotor.

e) Las participaciones fraudulentas o que vulneren las reglas de la mecánica, incluida la reutilización de tickets, adulteración o manipulación de justificantes de compra o creación de múltiples cuentas para un mismo participante.

La detección de fraude o incumplimiento comportará la anulación de la participación y, en su caso, la pérdida del premio y la reasignación al suplente correspondiente, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.

## 5. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

5.1. **Productos habilitantes.** La compra de cualquiera de los Productos Promocionados detallados en el Anexo I, identificados por su nombre comercial y código EAN, habilita a participar en la Promoción conforme a la mecánica descrita en la cláusula 7.

5.2. **Disponibilidad comercial.** Determinados Productos Promocionados o referencias concretas pueden no estar disponibles temporal o permanentemente en ciertos puntos de venta. El Promotor no asume responsabilidad por la disponibilidad comercial en establecimientos concretos.

5.3. **Evidencia de la compra.** Para participar, es imprescindible disponer del justificante de compra válido (ticket o factura simplificada) en el que consten de forma legible, como mínimo, el NIF del establecimiento, la fecha de compra y la línea descriptiva y cantidad del Producto Promocionado adquirido. En caso de compras en comercio electrónico, serán válidos los justificantes equivalentes emitidos por el comerciante. El Promotor podrá requerir la exhibición del justificante original a efectos de validación.

5.4. **Regla de sustitución de referencias/EAN.** En caso de actualización o sustitución de códigos EAN por razones de cambio de packaging, migraciones de catálogo o equivalencias técnicas del mismo producto, se considerará válido el nuevo EAN siempre que identifique de forma inequívoca la misma referencia comercial o una referencia sucesora objetivamente equivalente del mismo producto y marca. MDLZ actualizará el Anexo I en la web oficial de la Promoción para reflejar la sustitución, manteniendo la equivalencia de participación de las compras realizadas durante el Periodo de Participación.

## 6. PREMIOS

### 6.1. Categorías y descripción detallada.

#### 6.1.1. Entradas dobles VIP para partidos Derbis de LALIGA EA SPORTS.

- **Contenido exacto.** Dos (2) entradas en zona de hospitalidad o categoría VIP equivalente del estadio del club anfitrión para un partido de LALIGA EA SPORTS, con asientos contiguos en zona premium. Cuando el proveedor incluya acceso a sala de hospitalidad y catering, se indicará en la comunicación de adjudicación.
- **Inclusiones/exclusiones.** Incluye exclusivamente las entradas y, en su caso, los accesos de hospitalidad expresamente indicados por el proveedor. No incluye desplazamientos, alojamiento, manutención,



parkings, seguros, merchandising ni cualesquiera otros conceptos no mencionados.

- **Dependencias de terceros.** El uso de las entradas está sujeto a las condiciones del club, del estadio y de LALIGA (normas de acceso, seguridad, dispositivo móvil para ticketing digital, etc.). La asignación de localidades y el formato de entrega dependen del proveedor y/o del club.
- **Ventanas de disfrute.** Válidas para partidos que se disputen dentro de la temporada aplicable comunicada al ganador y siempre dentro de la ventana operativa que se le notifique. La fecha concreta se fijará una vez el calendario oficial esté publicado y existan entradas disponibles.
- **Reglas de sustitución.** Si el partido se aplaza, se juega a puerta cerrada, se modifica el horario o se agotan las disponibilidades, el premio se reprogramará para el primer encuentro disponible equivalente (mismo club local y competición). Si no fuera posible, se ofrecerá un partido alternativo de valor y relevancia deportiva equivalente, preferentemente en la misma comunidad autónoma, sujeto a disponibilidad de LALIGA.

#### 6.1.2. Experiencia “Salida al campo de la mano de un jugador” (con entradas).

- **Contenido exacto.** Una (1) plaza para un menor que, el día de partido, saldrá al terreno de juego de la mano de un jugador del equipo local, según el protocolo del club/organizador, más dos (2) entradas para que el menor y el adulto responsable asistan al partido de LALIGA EA SPORTS desde la zona que determine el club.
- **Inclusiones/exclusiones.** Incluye la gestión de la acreditación del menor y dos entradas para el partido. No incluye equipación, servicios fotográficos o de vídeo, desplazamientos, alojamiento, manutención, seguros ni otros conceptos no indicados.
- **Dependencias de terceros y requisitos.** Sujeto a las condiciones del club, del estadio y de LALIGA. Requiere autorización escrita del padre/madre/tutor, acreditación de identidad y cumplimiento de requisitos de edad (de 6 a 10 años) y/o altura (estatura máxima 1,35m) comunicados al ganador. El menor y el adulto responsable deberán seguir las instrucciones del personal del club y del estadio. La operativa puede variar por razones de seguridad o televisión.
- **Ventanas de disfrute.** Experiencia para realizar en un partido incluido en la temporada aplicable comunicada al ganador, dentro de la ventana operativa que se indique en la comunicación de adjudicación.
- **Reglas de sustitución.** Si el club o el estadio, por razones de seguridad, sanitarias, televisivas u organizativas, impiden la salida al terreno de juego, se ofrecerá una alternativa de valor equivalente que mantenga, en la medida de lo posible, la esencia de la experiencia (p. ej., acceso a zona VIP o experiencia en estadio). Si el partido se aplaza o cambia el horario, se reprogramará conforme a la primera fecha disponible equivalente. Si el club seleccionado no permite esta experiencia, se ofrecerá club alternativo de valor equivalente, preferentemente en la misma comunidad autónoma, sujeto a disponibilidad de LALIGA.

#### 6.1.3. Experiencias en estadio para grupos.

- **Contenido exacto.** Experiencia exclusiva en instalaciones un estadio de LALIGA EA SPORTS coordinada con el club y/o LALIGA (p. ej., acceso a zonas operativas del estadio, hospitality prepartido o pospartido, u otras experiencias equivalentes), para el número de personas que se indique en la comunicación de adjudicación, con entradas al partido cuando proceda.
- **Inclusiones/exclusiones.** Incluye únicamente los accesos y servicios expresamente indicados por el proveedor/club en la confirmación (p. ej., acreditaciones y, en su caso, entradas). No incluye desplazamientos, alojamientos, manutención, seguros, parkings, ni otros conceptos no mencionados.
- **Dependencias de terceros.** Sujeto a las condiciones del club, del estadio y de LALIGA. La configuración final de la experiencia dependerá de la operativa del partido, la disponibilidad de espacios y la normativa de seguridad del recinto.
- **Ventanas de disfrute.** La experiencia se disfrutará en fechas vinculadas a partidos o días operativos del

estadio dentro de la temporada aplicable, según disponibilidad del club y del estadio.

- **Reglas de sustitución.** Si un espacio no estuviera disponible o la experiencia no pudiera desarrollarse en los términos previstos, se ofrecerá una experiencia alternativa de valor equivalente que preserve la naturaleza esencial (hospitality/visita/actividad en estadio), preferentemente con el mismo club y, si no fuera posible, con otro de relevancia deportiva equivalente.

#### 6.1.4. Paquete de 1 entrada doble para temporada 2026/2027 (LALIGA EA SPORTS).

**Contenido exacto.** Un paquete de entradas compuesto por una entrada doble para asistir a partidos oficiales de LALIGA EA SPORTS disputados por un club como equipo local durante la temporada 2026/2027, en categoría estándar o superior, con asientos contiguos. El número total de partidos incluidos y su distribución a lo largo de la temporada se indicarán en la comunicación de adjudicación, asegurando un valor global equivalente al previsto para esta categoría de premio.

**Inclusiones/exclusiones.** Incluye exclusivamente las entradas descritas. No incluye otras competiciones (Copa del Rey, Supercopa, competiciones europeas, amistosos), cambios de nombre o de usuario si no están permitidos por el club, desplazamientos, manutención, aparcamiento, seguros, ni extras no contemplados por la política del club/estadio.

**Dependencias de terceros.** Emisión, condiciones de uso y gestión de las entradas sujetas a las normas del club y del estadio (p. ej., identificación del usuario, acceso digital mediante aplicación o wallet, límites de cesión, etc.). La asignación de localidades y el formato de entrega dependen del proveedor y/o del club.

**Ventanas de disfrute.** Durante la temporada 2026/2027 según calendario oficial. La entrega de las entradas podrá requerir plazos y trámites del club (alta en plataforma, verificación de identidad).

**Reglas de sustitución.** Si el club elegido desciende de categoría, si alguno de los partidos seleccionados se aplaza, se disputa a puerta cerrada o no hubiera disponibilidad suficiente, las entradas se reprogramarán para el primer partido disponible equivalente (mismo club y competición) o, en su defecto, se ofrecerán entradas alternativas de valor y relevancia deportiva equivalentes, preferentemente en la misma comunidad autónoma y sujetas a disponibilidad de LALIGA.

#### 6.1.5. Premios semanales.

##### (a) Balón oficial de LALIGA PUMA.

- **Contenido exacto.** Un (1) balón oficial de LALIGA PUMA del modelo de la temporada aplicable que suministre el proveedor.
- **Inclusiones/exclusiones.** Incluye exclusivamente el balón. No incluye bomba de inflado, personalizado, firma de jugadores, expositores ni otros elementos no indicados.
- **Dependencias de terceros.** Producto sujeto a catálogo y disponibilidad del proveedor PUMA.
- **Ventanas de disfrute.** Envío al ganador dentro de los plazos logísticos estándar tras la validación.
- **Reglas de sustitución.** Si el modelo de temporada se agotara o se sustituyera, se entregará el modelo vigente o un producto de valor equivalente.

##### (b) Caja PANINI Adrenalyn XL.

- **Contenido exacto.** Una caja PANINI Adrenalyn XL que contiene 50 sobres de cards de la temporada aplicable, en el formato que determine el proveedor.
- **Inclusiones/exclusiones.** Incluye únicamente el material de coleccionismo especificado por el proveedor. No incluye álbumes si no se indicase, cartas especiales garantizadas, ni otros productos PANINI.
- **Dependencias de terceros.** Sujeto a disponibilidad, formatos y condiciones de distribución de PANINI.
- **Ventanas de disfrute.** Envío al ganador dentro de los plazos logísticos estándar tras la validación.



- **Reglas de sustitución.** En caso de falta de stock o cambio de colección, se entregará una caja de valor equivalente de la colección vigente.

(c) **Suscripción anual DAZN Plan Fútbol (España).**

- **Contenido exacto.** Código o mecanismo de canje para una suscripción de doce (12) meses al Plan Fútbol de DAZN en España, conforme a la oferta vigente del proveedor.
- **Inclusiones/exclusiones.** Incluye el acceso al contenido incluido en el Plan Fútbol durante el periodo de suscripción. No incluye otros planes/paquetes, dispositivos, conexión a internet, ni costes derivados del método de pago del usuario. Podrá requerirse introducir un método de pago válido. Al finalizar el periodo, la suscripción podría renovarse automáticamente a tarifa vigente salvo cancelación por el usuario, según términos de DAZN.
- **Dependencias de terceros.** Canje y uso sujetos a los términos de servicio de DAZN, a la disponibilidad geográfica (España) y a la compatibilidad de dispositivos. El contenido disponible puede variar.
- **Ventanas de disfrute.** El código deberá canjearse dentro del plazo que indique DAZN en el propio código o, en su defecto, en el plazo máximo de seis (6) meses desde la comunicación de adjudicación.
- **Reglas de sustitución.** Si el Plan Fútbol o el código no estuviera disponible por causas ajenas al Promotor, se ofrecerá una suscripción alternativa de DAZN de valor equivalente o un premio alternativo de valor equivalente.

6.2. **Inclusiones y exclusiones generales.** Salvo que en esta cláusula 6 se indique lo contrario para una categoría concreta, los premios no incluyen desplazamientos, alojamiento, manutención, dietas, visados, seguros ni cualquier otro gasto distinto de los expresamente contemplados.

6.3. **Condiciones generales de terceros.** El disfrute de los premios está condicionado al cumplimiento de los términos, condiciones y disponibilidades de cada proveedor, club y/o estadio. En servicios digitales (DAZN), el canje está limitado a España y a planes/dispositivos compatibles. El Promotor y LALIGA no garantizan la continuidad de servicios de terceros ni responden de cambios razonables de catálogo u operativa.

6.4. **Condiciones específicas para experiencias con menores ("Salida al campo de la mano de un jugador").** Requiere autorización escrita del representante legal, verificación de identidad y cumplimiento de requisitos de edad y/o alturas vigentes el día del partido. El adulto responsable deberá acompañar al menor durante toda la experiencia y aceptar las normas del club y del estadio. Si la experiencia no pudiera realizarse por razones de seguridad, sanitarias, televisivas u organizativas, se aplicarán las reglas de sustitución de la subcláusula 6.1.2.

6.5. **Reglas generales de sustitución por calendario o indisponibilidad.** Cuando una fecha de partido o evento se encuentre "a determinar" por los calendarios oficiales o sea modificada, la asignación se realizará en la primera fecha disponible equivalente, con preaviso razonable al ganador. Si un club desciende de categoría o no participa en la competición correspondiente, o si un servicio/producto de tercero deja de estar disponible, se ofrecerá un premio alternativo de valor y relevancia deportiva equivalentes, preferentemente en la misma Comunidad Autónoma y sujeto a disponibilidad de LALIGA.

6.6. **Condiciones generales de los premios.** Los premios son personales e intransferibles, no canjeables por dinero ni por otros bienes o servicios. Queda prohibida su comercialización o cesión onerosa. El Promotor podrá sustituir un premio por otro de igual o mayor valor cuando resulte necesario por causas ajenas a su control o de fuerza mayor, preservando la naturaleza esencial de la experiencia.

## 7. MECÁNICA PROMOCIONAL Y SELECCIÓN DE GANADORES

7.1. **Reglas de participación y tickets.** Podrá participar quien, durante el Periodo de Participación, adquiera al menos un Producto Promocionado y conserve su justificante de compra. El participante deberá registrarse en [www.laligaconmassabor.es](http://www.laligaconmassabor.es) o acceder mediante su cuenta, facilitando los datos solicitados en el formulario, confirmar que es mayor de 18 años y aceptar estas Bases y la política de privacidad. A continuación, deberá:

- a) Seleccionar el premio principal en el que desea participar, de entre las categorías disponibles.

b) Subir una imagen legible del justificante de compra (o captura del justificante online), en formatos admitidos (p. ej., PNG, JPG, PDF), en el que se identifiquen: NIF del establecimiento, fecha de compra y línea descriptiva y cantidad del Producto Promocionado.

c) Cargar un ticket por proceso de participación. Un mismo ticket podrá cargarse una sola vez y, en ese único proceso, podrá generar tantas participaciones como **Productos Promocionados** consten en él, con un máximo de veinte (20) participaciones por ticket; no se admitirán cargas parciales ni sucesivas del mismo ticket.

**Validación y límites.** Cada Producto Promocionado adquirido da derecho a una participación, con un máximo de veinte (20) participaciones por ticket. En el caso de multipacks: (i) multipacks de Príncipe sándwich y de tabletas Milka darán derecho a una participación por cada unidad individual contenida en el multipack; (ii) los packs familiares cerrados darán derecho a una participación por pack. La participación quedará sujeta a validación de compra por el Promotor. No serán válidos justificantes manipulados, alterados o ilegibles.

**Antifraude.** Está prohibido el uso de múltiples cuentas por una misma persona. El Promotor podrá realizar comprobaciones razonables para detectar y prevenir duplicidades de tickets, usos automáticos o patrones anómalos, respetando en todo caso la normativa de protección de datos.

**7.2. Asignación de premios por sorteo aleatorio** (para categorías y detalle de premios contenidos en la anterior base 6). Entre todas las participaciones válidas, la asignación de premios se realizará mediante sorteos aleatorios gestionados por el software de soporte de la web promocional. Para los grandes premios cuya fecha dependa de calendarios oficiales, el sorteo se realizará en la primera fecha operativa disponible tras la publicación del calendario o, en su caso, en la fecha indicada en comunicaciones oficiales de la Promoción, con registro y trazabilidad del proceso. Para los premios semanales, los sorteos se realizarán el primer día hábil del mes siguiente, considerando únicamente las participaciones de la semana natural correspondiente. En todos los sorteos se designarán suplentes suficientes (al menos diez por cada ganador de grandes premios y tres por cada premio semanal) para atender incidencias de validación o rechazo.

**Regla de sustitución por cambios de fechas.** Si, por cambios de calendario o fuerza mayor, no pudiera realizarse un sorteo en la fecha prevista, el mismo tendrá lugar en el primer día hábil siguiente, previa publicación del cambio en la web de la Promoción, sin perjuicio de los derechos de las personas participantes.

## **8. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

**8.1. Comunicación a potenciales ganadores.** Tras cada sorteo las personas potencialmente ganadoras serán contactadas por correo electrónico desde dominios oficiales del Promotor y/o de la Promoción. Dispondrán de un plazo de siete (7) días hábiles desde la comunicación para aceptar el premio y facilitar, en su caso, la documentación requerida para verificar identidad, mayoría de edad, dirección postal y demás extremos requeridos. El Promotor realizará, al menos, dos intentos de contacto.

Para experiencias con menores (Salida al campo de la mano de un jugador), se solicitarán los datos del menor estrictamente necesarios, la autorización del representante legal y cualquier información requerida por el club o el estadio para gestionar el acceso y la seguridad.

**8.2. Aceptación y pérdida de derecho.** La falta de respuesta en plazo, la negativa a facilitar la documentación solicitada, la imposibilidad de verificación conforme a estas Bases o el incumplimiento de requisitos comportarán la pérdida del derecho al premio y su reasignación a una persona suplente. La renuncia al premio no dará lugar a indemnización.

**8.3. Entrega.** La entrega de premios físicos se realizará en la dirección postal facilitada en España, con hasta dos intentos de entrega y, en su caso, aviso para recogida. La entrega de entradas, experiencias o códigos digitales se realizará conforme a la operativa del proveedor correspondiente, pudiendo requerir registro, aceptación de términos de terceros o canje en plazos determinados. El disfrute de accesos a estadios está sujeto a las normas de uso y seguridad del recinto y del organizador del evento.

**8.4. Publicidad de ganadores.** El Promotor podrá publicar el alias de usuario de las personas ganadoras en medios propios de la Promoción. Cualquier utilización del nombre o imagen de ganadores, más allá de lo anterior, requerirá autorización específica y por escrito del interesado y, en su caso, del representante legal del



menor.

#### **9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El Promotor no asumirá responsabilidad alguna por anotaciones, reclamaciones o correspondencia tardías, incompletas, presentadas de forma incorrecta, corrompidas o mal dirigidas, ya sea por error, omisión, alteración, manipulación, eliminación, robo, destrucción, interrupción de la transmisión, fallo de las comunicaciones o de otro tipo. Lo anterior se aplica a los datos de dirección proporcionados por el participante que sean incorrectos, estén dañados o sean erróneos de alguna otra forma. Para evitar cualquier duda, será responsabilidad del participante comprobar la bandeja de no deseado/spam para asegurarse de que recibe la comunicación promocional. El Promotor no será responsable de que un participante reclame tarde su victoria si este correo electrónico se perdiera por cualquier motivo.

El Promotor realizará todos los esfuerzos para asegurarse de que la Promoción funcione sin problemas técnicos. El Promotor no será responsable de las interrupciones del servicio debido a problemas técnicos o a fallos del sistema o del software, retrasos u otras cuestiones que puedan afectar a la capacidad de los participantes de participar en la Promoción o de acceder al sitio web. El Promotor adoptará de inmediato todas las medidas necesarias para garantizar que se encuentre y resuelva el motivo del error lo antes posible.

El Promotor excluye su responsabilidad ante cualquiera de los ataques denominados SQL contra el sitio web o el servidor que ejecuta el sitio web. El Promotor no será considerado responsable si el sitio web o cualquier de los servidores del sitio implicados sufren ciberataques que puedan ocasionar que los Participantes reciban mensajes erróneos de cualquier tipo.

Si un participante cierra una ventana del navegador durante la introducción de datos o si la conexión (por alguna razón) con los servidores del sitio / la red se interrumpe, el Promotor no será considerado responsable de la pérdida de datos.

Si por cualquier razón, algún aspecto de esta Promoción no funcionase según lo previsto, entre otras razones, a causa de infección por virus informáticos, fallo de red, incidente de malware, bugs, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualquier causa fuera del control del Promotor que corrompa o afecte a la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada de esta Promoción, El Promotor podrá, a su criterio exclusivo, cancelar, terminar, modificar o suspender toda o parte de la Promoción, en cualquier momento sin previo aviso, o invalidar cualquier participación afectada.

El Promotor y sus organismos y empresas asociados no serán responsables de cualesquiera pérdidas (incluyendo, entre otros, pérdidas indirectas, especiales o consecuentes o pérdida de beneficios), gastos o daños que se sufran (ya sea que surjan o no de la negligencia de cualquier persona) en relación con esta Promoción o la aceptación o uso del Premio (incluyendo a cualquier invitado), salvo aquellas responsabilidades que no puedan excluirse por ley (incluyendo daños personales, muerte y fraude), en cuyo caso esa responsabilidad se limitará al mínimo permitido por la ley.

LALIGA no es responsable de la gestión de esta Promoción. En caso de cualquier incidencia durante la celebración de la Promoción o entrega y disfrute de los Premios, los participantes deberán dirigirse a MDLZ/el Promotor en su condición de responsable de la Promoción. Los participantes exoneran a LALIGA por cualquier tipo de responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza en relación con la Promoción con los límites establecidos en la normativa aplicable.

#### **10. RESTRICCIONES, RESERVA DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO**

Se permite únicamente un ganador por domicilio (dirección postal completa). Será causa de exclusión de la Promoción la facilitación de una dirección postal que no coincida con la de la residencia habitual del participante.

En caso de que los ganadores no cumplan alguna de las condiciones establecidas en las presentes Bases, no tendrán derecho a recibir los Premios. En estos casos, el Promotor se reserva el derecho a ofrecer el Premio a

otro ganador que será seleccionado según se describe en la cláusula 7.2 o a cancelar el Premio específico.

En particular y sin perjuicio de otras que pudieran resultar aplicables, serán causas de exclusión como ganador y de denegación de la entrega de los Premios, las siguientes:

- Proporcionar una dirección de correo electrónico no válida;
- No cumplir con cualquiera de los requisitos mencionados en las presentes bases legales;
- No proporcionar los documentos que resulten necesarios para verificar la identidad del ganador, en caso de que el Promotor se los haya solicitado para verificar el cumplimiento de las Bases o evitar participaciones fraudulentas;
- No poder aceptar o recibir el Premio por alguna razón.

La participación es personal y no se aceptarán participaciones/entradas de terceros y/o automáticas. Están prohibidas y no se aceptan las identidades creadas únicamente con el fin de alterar, falsificar o manipular cualquier parámetro pertinente del juego, así como la participación fraudulenta de cualquier otra manera.

Todo Premio obtenido por medios ilegales, por ejemplo, falsificando los tickets de compra o mediante el denominado "pirateo" del sitio web de participación, es decir, la manipulación deliberada de datos con el fin de obtener un Premio se perderá siempre y se retirará sin posibilidad de sustitución.

El Promotor adoptará cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad la participación abusiva, fraudulenta o que pretenda violar las normas de la presente Promoción.

#### 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales sin reservas, el criterio en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción, y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Promotor.

#### 12. MODIFICACIONES.

El Promotor se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. El Promotor hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

#### 13. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

**13.1. Información general.** Con carácter general, los premios obtenidos en promociones comerciales constituyen ganancias patrimoniales sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del perceptor, debiendo incluirse en su declaración de la renta conforme a la normativa vigente. En el caso de personas contribuyentes no residentes o situaciones especiales, resultará de aplicación la normativa que corresponda.

**13.2. Ingreso a cuenta/retención.** Cuando, conforme a la normativa aplicable, proceda practicar un ingreso a cuenta o retención sobre el valor de mercado del premio, MDLZ calculará y practicará dicho ingreso a cuenta o retención, o gestionará la obligación correspondiente, e informará al ganador de su importe. El importe del ingreso a cuenta o de la retención será, en todo caso, por cuenta del ganador, quien deberá asumirlo íntegramente. En los premios en especie, el ingreso a cuenta se determinará sobre la valoración del premio.

**13.3. Obligaciones del ganador.** La persona ganadora se compromete a facilitar a MDLZ los datos fiscales necesarios para la práctica, en su caso, del ingreso a cuenta/retención y para la emisión de las certificaciones fiscales correspondientes. La falta de aportación de dichos datos impedirá la entrega del premio.

**13.4. Variaciones.** El tratamiento fiscal puede variar en función de la naturaleza del premio y su valoración de mercado. Si por causas ajenas al Promotor el valor final del premio fuese distinto al estimado, el ingreso a cuenta se ajustará a dicho valor. En caso de sustitución objetiva del premio conforme a estas Bases, se aplicará el tratamiento fiscal correspondiente al premio efectivamente entregado.



**14. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

El Promotor se compromete a cumplir con toda la normativa vigente que afecte a las promociones que lleve a cabo, así como con sus respectivas implicaciones en todas las jurisdicciones aplicables. Este compromiso incluye, pero no se limita a, las leyes fiscales, de publicidad, protección al consumidor, y la regulación de juegos y sorteos, asegurando así la legalidad y transparencia de todas las acciones promocionales.

Si el Promotor lo considera necesario, podrá solicitar la presencia de un notario para certificar el sorteo y verificar a los ganadores.

Las Bases de la presente Promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española.

**15. CONTACTO.**

Para cualquier duda o consulta relativa a la presente Promoción y sus Bases, el participante podrá ponerse en contacto con el Promotor a través de <https://contactus.mdlzapps.com/mondelezinternacionales/contact/es-ES> o a través del email de contacto [contact@laligaconmassabor.es](mailto:contact@laligaconmassabor.es)

**16. PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

En MDLZ International ("MDLZ" o "Promotor") apreciamos su confianza al compartir sus datos personales con nosotros y somos conscientes de que Usted puede estar preocupado por la información que nos ha proporcionado y sobre cómo tratamos dicha información.

Esta Política de Privacidad establece (con total transparencia y de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, especialmente el Reglamento General de Protección de Datos - Reglamento (UE) 2016/679 - "RGPD") la base sobre la cual procesamos sus datos personales ("**Datos Personales**") en el contexto de esta promoción.

Al aceptar esta Política de Privacidad y participar en la promoción, Usted nos otorga su consentimiento para recopilar, procesar, utilizar y transmitir sus datos personales para los fines que se describen a continuación.

**¿Qué datos personales recopilamos y procesamos en el contexto de la promoción?**

- Para la participación en la presente promoción son necesarios los siguientes datos: ticket de compra de los Productos Promocionados, así como nombre, apellidos, email, teléfono, contraseña y Club de Fútbol favorito.
- Para la entrega de los premios en la presente promoción en caso de resultar ganador definitivo, son necesarios los siguientes datos personales: nombre, apellidos, teléfono y dirección completa (CP, provincia), DNI o pasaporte en función del tipo de premio adjudicado, pudiendo MDLZ solicitar la confirmación de algún otro dato, si fuere necesario.

**¿Con qué fines recopilamos y utilizamos los datos personales?**

Recopilamos y utilizamos los datos personales que Usted nos proporciona o que recopilamos acerca de Usted para poder facilitarle su participación en esta promoción. No utilizaremos sus datos personales para ningún otro propósito, a menos que Usted nos haya dado su consentimiento expreso para ello.

Cumplimiento de nuestras obligaciones legales. Podemos procesar sus datos personales cuando así sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal como, por ejemplo, la llevanza de los registros comerciales adecuados, el tratamiento de las quejas presentadas ante nuestro servicio de atención al cliente, el cumplimiento de las solicitudes legales realizadas por las autoridades y de acuerdo con lo dispuesto en la legislación o reglamentación aplicable, o en otros casos en que la legislación lo exija.

Intereses comerciales legítimos. Podemos procesar sus datos personales con intereses comerciales legítimos como, por ejemplo, para generar estadísticas agregadas acerca de los participantes; para contribuir a la seguridad y la prevención del fraude; con fines de integridad del sistema; para facilitar nuestras operaciones comerciales y para implementar las políticas y procedimientos de la empresa; para poder realizar transacciones corporativas, tales como cualquier fusión, venta, reorganización o transferencia de nuestros activos o negocios, adquisición, quiebra u otro evento similar; y, por último, con otros fines comerciales

legítimos permitidos por la legislación aplicable, sobre los que proporcionaríamos la información pertinente en su momento.

#### **¿Cómo y dónde se procesan los datos personales?**

Por regla general, procesamos sus datos personales dentro de la Unión Europea, pero puede que los sistemas que utilizamos para almacenar sus datos personales, nuestros afiliados y/o proveedores de servicios estén radicados en países (por ejemplo, en los EE.UU.) que no ofrezcan un nivel de protección de los datos personales y de la privacidad equivalente al de la Unión Europea. En ese caso, adoptamos las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger sus datos personales y para garantizar un nivel de protección equivalente al establecido en la Unión Europea. Para ello firmamos, por ejemplo, los contratos pertinentes (contratos de procesamiento de datos, incluidas las cláusulas contractuales estándar de la Comisión Europea) con nuestros proveedores de servicios externos o nos aseguramos de que tales proveedores estén certificados según los esquemas de protección de datos correspondientes (por ejemplo, Escudo de Privacidad entre la UE y los EE. UU.).

#### **¿Con quién compartimos los datos personales?**

En caso de que sea necesario, el ganador definitivo consiente en que MDLZ comunique sus datos personales, con la finalidad de posibilitar la entrega de los premios descritos en la base 6 de estas Bases Legales a la colaboradora LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L., con NIF: B05421805 y domicilio en Calle Torrelaguna 60, 28043, Madrid (en adelante, LALIGA). El ganador, en calidad de interesado, podrá contactar o ejercitar cualquier derecho en materia de protección de datos ante LALIGA a través de los distintos medios previsto en su [Política de Privacidad](#). Asimismo, podrás contactar con el DPO de LALIGA a través de la dirección de correo electrónico: [dpo@laliga.es](mailto:dpo@laliga.es)

MDLZ también podrá comunicar los datos personales con la finalidad anterior a los Clubs de Fútbol de LALIGA EA SPORTS reseñados en la mencionada base.

El tratamiento de sus datos personales se limitará a lo necesario en relación con las finalidades antes mencionadas. Todos sus datos personales se almacenarán en un fichero automatizado generado por nosotros.

Afiliados del organizador. Nos reservamos el derecho a compartir sus datos personales con otros miembros de los grupos de empresas del organizador en la medida necesaria para el correcto funcionamiento de este sitio web y para la realización de la promoción.

Proveedores de servicios. También podemos utilizar servicios proporcionados por proveedores de servicios externos para la asistencia al desarrollo y la ejecución de la promoción y, en particular, para ponerse en contacto con los ganadores para la solicitud de los datos personales correspondientes, así como para la entrega de los premios. En este contexto, podemos compartir asuntos personales con nuestros proveedores de servicios. Todos nuestros proveedores de servicios operan en nuestro nombre y están obligados contractualmente a no recopilar, utilizar o revelar sus datos personales para cualquier otro fin, ni durante un período más largo de lo necesario para realizar sus servicios ni para cumplir con sus obligaciones legales.

Terceros en caso de requerimiento legal. También podemos divulgar sus datos personales si creemos que estamos obligados a ello por ley, o cuando creemos que es razonablemente necesario para cumplir con procedimientos legales. Asimismo, cuando creamos necesario o adecuado divulgar datos personales a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, como las autoridades que investigan infracciones de fraude real o presunto o vulneraciones de ley, infracciones de la seguridad o infracciones de esta Política de Privacidad; para responder ante cualquier reclamación presentada contra nosotros para proteger nuestros derechos, nuestra propiedad o nuestra seguridad personal, las de nuestros socios o la pública.

Terceros en el caso de una transacción corporativa. Asimismo, nos reservamos el derecho a divulgar información sobre los participantes, incluidos los datos personales, en el marco de una fusión, venta, reorganización, transmisión de activos o empresas del organizador, adquisición, quiebra o evento similar.



Excepto para el intercambio de datos personales descrito en esta Política de Privacidad, no revelaremos los datos personales a terceros a través de venta, alquiler, intercambio u otros medios.

#### **Protección de los datos personales**

Utilizamos diversos estándares de seguridad físicos, técnicos y administrativos, así como tecnologías y procedimientos para contribuir a proteger sus datos personales frente a cualquier pérdida, mal uso, modificación, destrucción o daños hasta un nivel apropiado, dependiendo de la sensibilidad de la información.

Adoptamos las medidas necesarias para limitar el acceso a sus datos personales a aquellas personas que necesitan acceder a los mismos para alguno de los fines enumerados en la presente Política de Privacidad. Asimismo, mediante diversos contratos garantizamos que cualquier tercero encargado del procesamiento de sus datos personales también garantice la confidencialidad y la integridad de los mismos de una forma segura.

Su información personal será tratada de forma confidencial en todo momento y de acuerdo con la última legislación sobre protección de datos.

Haga clic en el siguiente link [<https://eu.mondelezinternational.com/privacy-notice>] para consultar la Política de Privacidad Global de MDLZ.

#### **Duración del procesamiento**

Solamente retenemos sus datos personales el tiempo necesario para la realización de la promoción (incluida la entrega de los premios) o durante el plazo permitido o requerido por ley. Por lo tanto, podemos conservar sus datos personales durante un período razonable después de su última interacción con nosotros. Cuando ya no necesitamos de este modo los datos personales recopilados, procedemos a destruirlos o borrarlos de forma segura. En lugar de destruir o borrar sus datos personales, podemos anonimizarlos para que ya no puedan ser asociados a Usted o rastreados hasta su persona. En algunos casos, puede que existan obligaciones legales o reglamentarias que nos compelan a mantener registros específicos durante un determinado período de tiempo.

#### **Eliminación de los datos personales**

Los datos personales facilitados serán retenidos el tiempo necesario para realizar la promoción, (lo que incluye la entrega de los premios). Una vez el premio haya sido entregado o si el premio es rechazado por el destinatario, los datos personales serán eliminados de cualquier tipo de fichero o archivo en el que puedan almacenarse por parte de todas las partes implicadas en la promoción.

#### **¿Qué derechos tiene Usted con respecto a sus datos personales recopilados?**

Usted tiene derecho:

- a obtener una copia de sus datos personales junto con la información sobre cómo y sobre qué base procesamos sus datos personales;
- a corregir los datos personales inexactos (incluido el derecho a que se completen los datos personales incompletos);
- a borrar sus datos personales en determinadas circunstancias, cuando ya no sean necesarios para los fines con que han sido recopilados o procesados;
- a limitar el tratamiento de sus datos personales cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:
  - el interesado impugna la exactitud de los datos personales;
  - el tratamiento es ilícito, pero Usted se opone a la supresión de los datos personales;
  - ya no necesitamos los datos personales para los fines con los que han sido recopilados, pero son necesarios para el establecimiento, ejercicio o defensa de una reclamación legal;

- Usted se ha opuesto al tratamiento, que está justificado sobre la base de un interés legítimo;
- a oponerse a las decisiones basadas únicamente en un tratamiento automatizado de los datos, incluida la elaboración de perfiles;
- a recibir una copia portátil de sus datos personales o que se transmita una copia de estos a un tercero regulador, siempre y cuando sea técnicamente factible y no conlleve costes excesivos.

Asimismo, si Usted tuviera algún problema técnico, pregunta o queja acerca de cómo procesamos sus datos personales, nos la puede transmitir poniéndose en contacto directamente con nosotros a través del siguiente Formulario de Contacto <https://contactus.mdlzapps.com/mondelezinternacionales/contact/es-ES>, a través de nuestro Delegado de Protección de Datos en el siguiente email: [MDLZDataProtectionOfficeMEU@mdlz.com](mailto:MDLZDataProtectionOfficeMEU@mdlz.com) o a través de nuestro correo de contacto [contact@laligaconmassabor.es](mailto:contact@laligaconmassabor.es).

También tiene derecho a presentar una queja ante la autoridad competente responsable de la supervisión de la protección de datos.

Si Usted tuviera alguna pregunta relativa al procesamiento de sus datos personales o sobre esta Política de Privacidad, o si deseara ejercer alguno de los derechos antes mencionados, le rogamos se ponga en contacto con nosotros a través del siguiente Formulario de Contacto o a través de nuestro Delegado de Protección de Datos en el siguiente email: [MDLZDataProtectionOfficeMEU@mdlz.com](mailto:MDLZDataProtectionOfficeMEU@mdlz.com)

Haremos todo lo posible para satisfacer sus derechos en el plazo de un mes, siempre y cuando sea razonablemente posible y necesario.

Si Usted nos hubiera dado su consentimiento para recibir el boletín informativo o las comunicaciones de marketing, puede revocar su consentimiento en cualquier momento y de forma gratuita siguiendo las instrucciones indicadas en todas las comunicaciones de marketing o incluso ahora, poniéndose en contacto directamente con nosotros a través de los siguientes datos de contacto.

#### **Servicio al consumidor:**

MDLZ se reserva el derecho a cambiar esta Política de Privacidad de vez en cuando mediante la publicación de la versión actualizada de la Política de Privacidad en nuestros sitios web. Le informaremos de cualquier cambio material, de modo que Usted pueda comprender plenamente los cambios realizados. Le rogamos consulte con frecuencia esta Política de Privacidad para mantenerse al día sobre cómo utilizamos sus datos personales.

#### **17. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Luis Enrique García Labajo, con despacho en calle Zurbarán, 20 Bajo Derecha, 28010 – Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en [www.notariado.org/portal](http://www.notariado.org/portal) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web [www.laligaconmassabor.es](http://www.laligaconmassabor.es).

**29 de diciembre de 2025.**



## LISTADO PRODUCTOS OREO

NOMBRE DEL PRODUCTO	EAN
ORIGINAL 66G	7622210318800
ORIGINAL 154G	7622300281182
ORIGINAL 220G	7622300744663
ORIGINAL 440G	8410000827446
ORIGINAL 396G	7622210664150
MINIS ORIGINAL 40G	84100429
MINIS ORIGINAL 115G	5000396020687
MINIS ORIGINAL 160G	7622300165628
MINIS GOLDEN 160G	7622201410483
DOBLE CREMA 170G	7822210137234
DOBLE CREMA 157G	7622202298714
GOLDEN 154G	7622210480002
GOLDEN 220G	7622210625243
GOLDEN 66G	7622210658401
BAÑADAS CHOCO BLANCO 41G	7622201817794
BAÑADAS CHOCO BLANCO 246G	7622300491161
BAÑADAS CHOCO LECHE 246G	7622300491215
REMIX FRAMBUESA 157G	7622201501143
REMIX TIRAMISÚ 157G	7622201391300
BROWNIE 154G	7622210776167
OREO CRUNCHY BITES CHOCO LECHE 110G	7622210638021
GINGER 154G	700000061193
OREO 400 GR BISCUITS-MINI VAN	7622210329745
OREO CRUMBS TAPAS 13KG 2018 1CA	7622204144637
OREO 9KG CLASICO TAPAS 1CA	7622210372604
OREO 400G TROCEADO 12CA	7622300536527
OREO 15KG CRUSHED 1CA	7622300517588
OREO 400G CRUMBS NO CREME RWK 12CA	7622210309747
OREO 400G CRUMBS NO CREME RWK 12CA	7622201782467

©Mondelēz International. All Rights Reserved.

**OREO 260KG CRUMBS POWDER 1 CA**

**7622201766702**

**OREO 400G VANIL MINI 9CA**

**7622210329745**

**OREO**

**CHIPS  
AHOU**

**PRINCIPE**

**PHILADELPHIA**

**MIKADO**

**FONTANEDA**

**Milka**

**Mondelēz**  
International

©Mondelēz International. All Rights Reserved.



## LISTADO PRODUCTOS PRÍNCIPE

NOMBRE DEL PRODUCTO	EAN
PRINCIPE RELLENAS CHOCO 4X300G	7622210206541
PRINCIPE RELLENAS CHOCO 3X300G	7622210205940
PRINCIPE RELLENAS CHOCO 300G	7622210204424
PRINCIPE MINIS 160G	7622300362652
PRINCIPE MAXICHOC 250G	7622210247292
PRINCIPE MAXICHOC 3X250G	7622210247315
PRINCIPE ESTRELLAS CHOCO LECHE 150G	8410180103507
PRINCIPE ESTRELLAS CHOCO BLANCO 150G	8593894907248
PRINCIPE ESTRELLAS CHOCO LECHE 225G	8593894909280
PRINCIPE ESTRELLAS CHOCO BLANCO 225G	8593894910408
PRINCIPE BARQUILLO 146G	8593894912327
PRINCIPE RELLENAS CHOCO 20X80G	7622210138309
PRINCIPE CHOCO LECHE 300G	7622210373830

## LISTADO PRODUCTOS CHIPS AHOY!

NOMBRE DEL PRODUCTO	EAN
CHIPS AHOY 256G 12CA	7622202312663
CHIPS AHOY 400G 12CA	8410000825299
CHIPS AHOY! 40G	84100443
CHIPS AHOY! 128G 12CA	8410000002904
CHIPS AHOY! EXTRA TIERNAS 208G	7622201751661
CHIPS AHOY! EXTRA PEPITAS XL 184G	8410000000030
CHIPS AHOY 140G CHOCO BAR 12CA	7622210660176
CHIPS AHOY 160G MINI 12CA	8410000802771
MINI CHIPS AHOY! 40G	84100306
CHIPS AHOY 400G TROCEADO	7622300705008



©Mondelēz International. All Rights Reserved.

# LISTADO PRODUCTOS FONTANEDA

NOMBRE DEL PRODUCTO	EAN
LA BUENA MARIA 177G	8410000000283
LA BUENA MARIA 707G	7622202214530
LA BUENA MARIA 1,4KG	8410000000252
DIGESTIVE ESTÁNDAR 400G	8410000809114
DIGESTIVE ESTÁNDAR 700G	7622210114730
DIGESTIVE AVENA 550G	7622210114648
FINAS CHOCO LECHE 170G	7622210608765
FINAS CHOCO NEGRO 170G	7622210608789
DIGESTIVE CHOCO LECHE 300G	8410000808940
DIGESTIVE AVENA MANZANA 198G	7622202241789
DIGESTIVE AVENA MANZANA 60 44G	7622202241154
MARIE LU ESTÁNDAR 550G	8410180106027
MARIE LU INTEGRAL 520G	8410180106034
PIMS NARANJA 150G	7622201639815
PIMS FRAMBUESA 150G	7622201639983
YAYITAS CHOCO 250G	7622201639471
YAYITAS CHOCO 600G	7622201639327
YAYITAS MIEL 250G	7622201639846
YAYITAS DORADAS 600G	7622201638979
BELVITA ESTÁNDAR 300G	7622201639754
BELVITA CHOCO 300G	7622201640408
WAFER FINAS CHOCOLATE LECHE 92G	7622202035531
WAFER FINAS CHOCOLATE NEGRO 92G	7622202035685
DIGESTIVE CHOCO Y AVENA 60 43G	7622202292521
OSITO LULU CHOCO 150G	5906747316013
OSITO LULU CHOCO 300G	7622300656270
BIZCOCHITO LULU CON PEPITAS 150G	7622202033797
FONTANEDA ROLLITOS 150G	7622201751364
FONTANEDA BIZCOCHITO 140G	7622202035258



©Mondelēz International. All Rights Reserved.



## LISTADO PRODUCTOS MIKADO

NOMBRE DEL PRODUCTO	EAN
MIKADO CHOCO NEGRO 75G	3017760002707
MIKADO CHOCO LECHE 75G	3017760363396
MIKADO CHOCO BLANCO 70G	3017760649193
MIKADO CHOCO NEGRO POCKET 39G	3017760628297
MIKADO CHOCO LECHE POCKET 39G	3017760628198
MIKADO CHOCO LECHE 300G	7622210650115

OREO

Chips  
Ahoj

PRINCIPE

PHILADELPHIA

MIKADO

FONTANEDA

Milka

Mondelez  
International

©Mondelēz International. All Rights Reserved.

# LISTADO PRODUCTOS PHILADELPHIA

NOMBRE DEL PRODUCTO

EAN

PHIL 200G REGULAR 16CA	7622210103314
PHIL 250G REG 16CA	7622210103352
PHILA 270G FULL FAT 16CA	7622210103963
PHILADELPHIA 350G REGULAR 16CA	7622210103673
PHIL 2X250G FULL FAT 8CA	7622210680433
PHIL 140G CLASSIC ES 10CA	7622202302206
PHIL 100G REGULAR 28CA	7622202049804
PHIL 200G LIGHT 16CA	7622210103338
PHIL 250G LIGHT 16CA	7622210103406
PHILA 270G LIGHT 16CA	7622210103505
PHILA 350G LIGHT 16CA	7622210103253
PHIL 2X250G LIGHT 8CA	7622210680457
PHIL 150G MIXED HERBS 10CA	7622210981141
PHIL 150G SALMON 10CA	7622210991652
PHIL 150GR TRUFA 10CA	7622210957153
PHILADELPHIA LACTOSE FREE 150G 10CA	7622210440914
PHIL 145 GR PLANT BASED 10CA	7622201745752
PHIL 150GR CABRA Y ROMERO 10CA	7622202287893
PHILA 2KG REGULAR MINIRECIPE 4CA	7622202242656
PHILA 5KG REGULAR 1CA	7622210103598
PHILA 15KG 1CA	8410126219668
PHILADELPHIA 150G LIGHT 10CA	7622201724443
PHIL 150 FULL FAT IBERIA 10CA	
PHILADELPHIA COTTAGE REG 175G 12CA	7622202819506

OREO

CHIPS  
AND

PRINCIPE

PHILADELPHIA

MIRADO

FONTANEDA

Milka

Mondelez  
International

©Mondelēz International. All Rights Reserved.



# LISTADO PRODUCTOS MILKA CHOCOLATE

NOMBRE DEL PRODUCTO	EAN
MILKA MMAX CHOCO-SWING TABLETA 300 G	9012200872739
MILKA OREO TABLETA 100 G	7622300631574
MILKA CARAMELO TABLETA 100 G	7622300086404
MILKA CHIPS AHoy! TABLETA 100 G	7622210269249
MILKA ALMENDRAS ENTERAS TABLETA 100G	7622202040429
MILKA LOTUS BISCOFF TABLETA 90G	7622202294525
MILKA OREO DE CHOCOLATE BLANCO TABLETA 100G	7622201109615
MILKA CHOCOLATE CON LECHE 150G	7622201024277
MILKA BUBBLY CHOCOLATE CON LECHE TABLETA 90G	7622210476838
MILKA OREO MMAX TABLETA 300G	7622210293381
MILKA MMAX CARAMELO Y AVELLANAS ENTERAS TABLETA 300G	7622300134532
MILKA MMAX CHOCOSWING COOKIE TABLETA 300G	8410172905348
MILKA ALMENDRAS TABLETA 125G	8410172652600
MILKA CREMOSO CON LECHE TABLETA 100G	7622202050725
MILKA TUC TABLETA 87G	7622300787837
MILKA AVELLANAS TROCEADAS TABLETA 125 G	8410172652549
MILKA OREO SANDWICH CHOCOLATE CON LECHE Y GALLETAS OREO TABLETA 92 G	7622210824721
MILKA CHOCOLATE CON LECHE PACK 3 TABLETAS X125G	8410172360161
MILKA MMAX STRAWBERRY CHEESECAKE TABLETA 300G	7622210678171
MILKA LU TABLETA 87G	7622300787844
MILKA OREO BROWNIE TABLETA 100 G	7622210953421
MILKA CONFETTI TABLETA 100G	7622210163899
MILKINIS BARRITAS DE CHOCOLATE MILKA 87,5G	7622300108137
MILKA MMAX PEANUT CARAMEL, CHOCOLATE CON LECHE RELLENO DE CACAHUETES Y CARAMELO TABLETA 276 G	7622210612267
MILKA MMAX TRIOLADE TABLETA 280 G	7622210693273
MILKA DAIM, CHOCOLATE CON LECHE RELLENO CON TROZOS DE CARAMELO TABLETA 100 G	7622300370367



©Mondelēz International. All Rights Reserved

MILKA MMAX ALMENDRAS ENTERAS TOSTADAS TABLETA 270 G	7622201735654
MILKA OREO 3 TABLETAS X100G	7622210042323
MILKA MMAX BUBBLY CARAMEL, CHOCOLATE CON LECHE RELLENO DE CARAMELO TABLETA 250 G	7622300757717
MILKA MMAX TRUFA Y ALMENDRAS TABLETA 300 G	7622200008001
MILKA CACAHUETE Y CARAMELO CRUJIENTE TABLETA 90 G	7622210822383
MILKA CHOCO-BISCUIT TABLETA 100G	7622400005176
MILKA MMAX NUTTY CHOCOWAFER CHOCOLATE CON LECHE, BARQUILLO Y AVELLANAS TABLETA 270 G	7622201677176
MILKA LOTUS BISCOFF TABLETA 190G	7622202305047
MILKA MMAX ALMENDRAS Y CARAMELO TABLETA 300 G	7622210834003
MILKA MMAX CHOCOSWING 2 TABLETAS X300G	7622400788109
MILKA MMAX CARAMELO Y AVELLANAS ENTERAS 2 TABLETAS X300G	7622300693350
MILKA CHOCOLATE CON LECHE TABLETA 250G	7622202257759
MILKA AVELLANAS ENTERAS TABLETA 95G	7622202261565
MILKA CHOCOLATE CON LECHE 3 TABLETAS X90G	7622202281587
MILKA CHOCOLATE CON LECHE TABLETA 90G	7622202271571
MILKA CHOCOLATE BLANCO TABLETA 90G	7622202286698
MILKA MMAX AVELLANAS ENTERAS 250G	7622202261442
MILKA CHOCOLATE CON LECHE 45% CACAO 90G	7622202271960
MILKA 10KG BIG DROPS BULK	7622300670795
MILKA 500G BIG DROPS 12CA	7622202024528
MILKA 45 G SANTA 24CA	7622201798598
MKA 200G ADVENT CALENDAR 14CA 18	7622201822446
MKA 284G OREO AD CAL 10CA	7622201747411
MKA 163G POP UP ADV CAL 10CA	7622202013584
MKA 100G MILK WITH RICE CRISP 20CA	7622202267352
MKA 96G XMAS PLUSH TOY MAG MIX 10CA	7622210840264
MKA 86G XMAS BONBON OREO 26CA	7622210585639
MKA 141G FAVOURITES 8CA	7622202304903



© Mondelēz International. All Rights Reserved.



## LISTADO PRODUCTOS MILKA GALLETAS Y BIZCOCHITOS

NOMBRE DEL PRODUCTO	EAN
MILKA WAFER CHOCO LECHE 300G	7622210655097
MILKA WAFER CHOCO LECHE 150G	7622202296208
MILKA WAFER CHOCO LECHE 30G	84198549
MILKA WAFER CHOCO BLANCO 180G	7622300344757
MILKA SENSATIONS 312G	7622210981349
MILKA SENSATIONS 156G	7622210419972
MILKA SENSATIONS OREO 156 GR	7622201148676
MILKA SENSATIONS 52G	7622202266942
MILKA MINI COOKIES 110G	7622201137052
MILKA MINI WAFER 110G	7622201492786
MILKA MINI ANIMALS 99,5G	7622202353635
MILKA FINAS 126G	7622201823566
MILKA CHOCO BISCUIT 150G	7622300270469
MILKA CHOCO MOO 120G	7622210405302
MILKA CHOCO PAUSE 260G	7622210100917
MILKA COOKIES 135G	7622300766610
MILKA CHOCO BROOKIE 132G	7622201514754
MILKA CHOCO STICKS 112G	7622210406354
MILKA MINI STARS 150G	7622300441715
MILKA CHOCO & CAKE 350G	7622210655073
MILKA CHOCO & CAKE 175G	7622300784751
MILKA BROWNIE 150G	7622210669315
MILKA BROWNIE 50G	7622210788078
MILKA TENDER 37G	76222498
MILKA TENDER 148G	7622210702517
CHOCO TRIO 150G	7622201811495
CHOC & CHOC 150G	7622210413147
TENDER MOO 140G	7622210591005



©Mondelēz International. All Rights Reserved.

**MILKA CHOCO CROISSANT**

**7622202254178**

**MILKA CROISSANT VAINILLA**

**7622202254222**

**MKA 50G CROIS CHOCO PMP 14CA**

**7622202825965**

**MKA 50G CROIS VANILLA PMP 14 CA**

**7622202825927**

**OREO**

**CHIPS  
AND  
ANOU**

**PRINCIPE**

**PHILADELPHIA**

**MIRADO**

**FONTEBONA**

**Milka**

**Mondelez**  
International

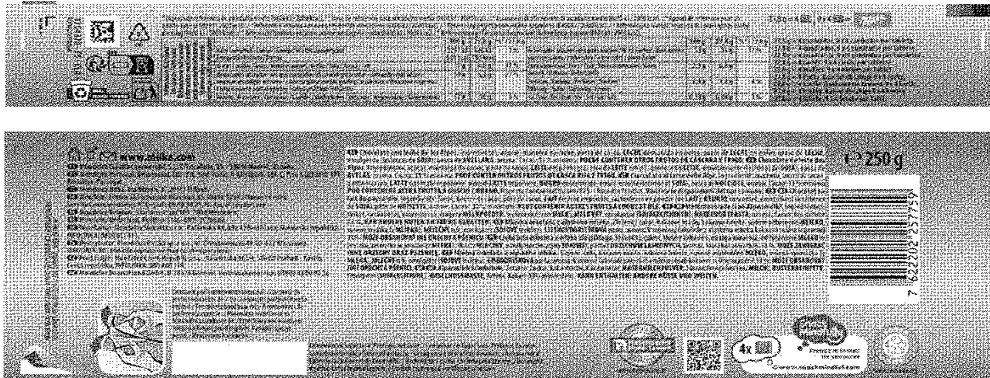
©Mondelēz International. All Rights Reserved.



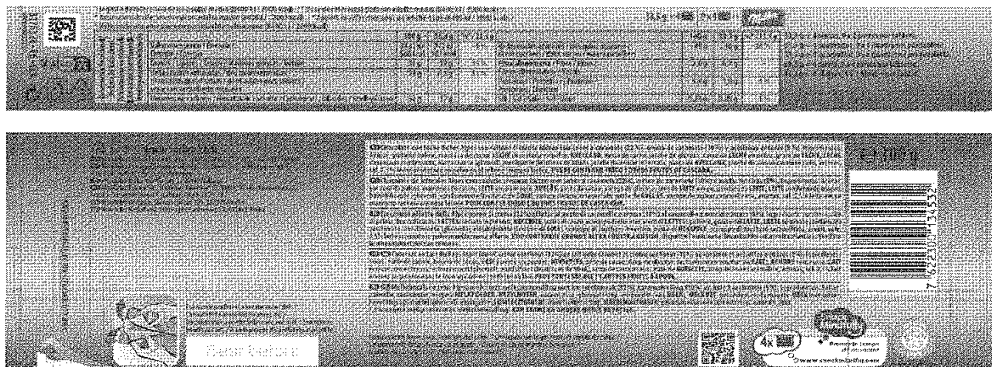




MILKA LECHE 250G: 7622202257759 - INFORMACIÓN VÁLIDA HASTA 30.06.2026.



MILKA CAMELO Y AVELLANAS 300G: 7622300134532 - INFORMACIÓN VÁLIDA HASTA 30.06.2026.



©Mondelēz International. All Rights Reserved.









**ES COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA EXACTA** de su matriz, donde queda anotada. Yo, Notario autorizante del documento, la expido conforme al artículo 112.1 de la ley 24/2.001, para su remisión al Registro correspondiente. -----

**Esta copia electrónica solamente tiene validez para la finalidad respecto de la cual fue solicitada, que es la inscripción de la presente escritura en el Registro indicado.** -----

**En Madrid, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.**

**ES COPIA SIMPLE**



**LUIS ENRIQUE GARCÍA LABAJO**

NOTARIO DE MADRID

C/ Zurbarán, 20 - Bajo - Dcha.

Tel: 91 702 17 18 - Fax: 91 702 17 19

28010 MADRID

NUMERO MIL SEISCIENTOS SETENTA.-----

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ADENDA A BASES  
DEL CONCURSO a instancia de MONDELEZ ESPAÑA  
SERVICES, S.L.U., PROMOCION: "LA LIGA CON MÁS  
SABOR 2026".-----

En Madrid, mi residencia, a uno de junio de  
dos mil veintiséis.-----

Ante mí, LUIS ENRIQUE GARCÍA LABAJO, Notario  
del Ilustre Colegio de esta Capital,-----

**HAGO CONSTAR:**

I.- Que por correo electrónico se me ha  
requerido por **DON ALBERTO PURAS MALLAGRAY**, mayor  
de edad, casado, vecino de Madrid, calle  
Cervantes nº 19, 1ºB, 28014, con Documento  
Nacional de Identidad e Identificación Fiscal  
Número 02704307J, en nombre y representación de  
la compañía mercantil denominada **MONDELEZ ESPAÑA  
SERVICES, S.L.U.**, con domicilio en la calle  
Eucalipto, número 25, 28016-Madrid, con NIF  
número B85692424, para que protocolice, como así

lo efectúo, las bases de la campaña denominada **"LA LIGA CON MÁS SABOR 2026"** (en adelante, la "Promoción"), que se desarrollará conforme a las presentes bases legales (las Bases) cuyas bases fueron protocolizadas, a requerimiento de dicha persona, en acta autorizada por mí, Luis Enrique García Labajo, el día 30 de diciembre de dos mil veinticinco, con número 4.535 de orden de mi protocolo. -----

**II.-** Que a los efectos de aclarar determinados aspectos de las bases de referencias, a tenor de la información complementaria recibida por el requirente, se aclaran dichas bases, en los términos que aparecen en el anexo que queda unido a esta matriz, facilitado por el requirente denominada **ADENDA DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "LA LIGA CON MÁS SABOR 2026"** . -----

**IV.-** Acepto el requerimiento y, acto seguido, procedo a protocolizar la mencionada adenda a la presente. -----

La presente acta de protocolización de Bases se comunicará al "Servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado



denominado ABACO".-----

Acepto el requerimiento.-----

**AUTORIZACION**

Del contenido de esta acta, extendido en dos folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie JE, números 5546895 y el del presente.= DOY FE. Luis Enrique García Labajo.- Rubricados.- Hay sello de la Notaría.-----

**DOCUMENTOS UNIDOS**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

## **ADENDA DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “LA LIGA CON MÁS SABOR 2026”**

A los efectos de su protocolización y depósito ante Notario, MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U. (el “Promotor”), con domicilio en Calle Eucalipto núm. 25, 28016 Madrid, y N.I.F. B-85692424, por medio del presente documento formaliza la modificación de las Bases Legales de la promoción “**LA LIGA CON MÁS SABOR 2026**” (las “Bases”), a fin de introducir un nuevo Premio, todo ello conforme se detalla a continuación.

### **I. Exposición de motivos.**

1. Las Bases vigentes regulan, entre otros extremos, la estructura de premios para el Sorteo, la mecánica y forma de participación, los plazos y requisitos de reclamación y acreditación, así como la facultad del Promotor de introducir modificaciones por justa causa con la debida comunicación al público y sin perjuicio comparativo entre participantes.
2. La presente adenda se adopta al amparo de la cláusula de modificaciones por justa causa y se deposita ante Notario junto con las Bases, a los efectos de su plena eficacia y oponibilidad frente a terceros.

### **II. Ámbito objetivo y entrada en vigor.**

1. Las modificaciones contenidas en esta adenda se aplican exclusivamente a las Bases y entrarán en vigor desde su depósito ante Notario y publicación en los canales oficiales de la Promoción, manteniéndose inalteradas las restantes estipulaciones de las Bases en lo que no se modifique expresamente por este instrumento.

### **III. Modificaciones a las Bases para incorporar la cláusula 6.1.6**

Se incorpora, a continuación de la cláusula 6. 1. 5 (Premios semanales) la siguiente cláusula 6.1.6:

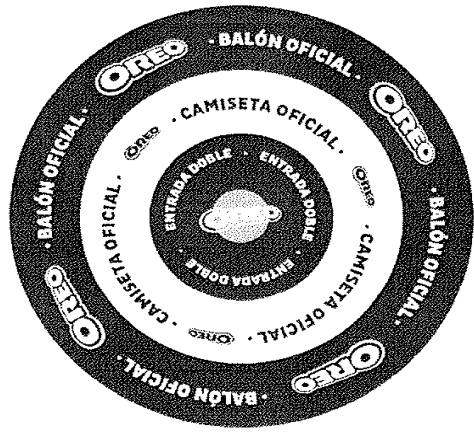
#### **6.1.6. Experiencia “RETO OREO”**

- **Ganadores:** Habrá CINCO (5) GANADORES en total. UN (1) GANADOR para cada zona, y, por lo tanto, UN (1) GANADOR cada partido donde se realice el “RETO OREO” en: Valencia, Bilbao, Madrid, Barcelona y Sevilla.
- **Premios:**
  - UNA (1) ENTRADA DOBLE para ir un partido de LALIGA EA SPORTS que determinará el Promotor (qué fecha y en qué campo) para la temporada 2026/2027 con un acompañante. (Se le indicará al GANADOR para que partido recibirá la entrada doble, cuando se establezcan las jornadas oficialmente por LALIGA EA SPORTS)



- Además, la persona GANADORA del sorteo (NO su acompañante) podrá bajar al campo durante el descanso del partido adjudicado, dentro de la temporada 2026/2027, para jugar al “RETO OREO”
- El “RETO OREO” consiste en: (1) GIRAR sobre sí mismo (2) CHUTAR la pelota a una lona ubicada en el campo, con un diseño de una diana y (3) ENCESTAR en alguna de las CUATRO (4) zonas delimitadas de dicha Diana.

Imagen de inspiración para indicar como será la lona en la que se hará el reto (imagen orientativa, puede variar al imprimir el diseño):



Por lo tanto, **cada GANADOR (NO su acompañante), podrá bajar al campo** de un partido de LALIGA EA SPORTS de la Temporada 2026/2027, para jugar al “RETO OREO”.

Acertando en la diana, se podrá optar a UNO (1) de los siguientes premios (según la zona de la diana donde enceste el balón):

- 10.000€, premio en bruto antes de impuestos, si encesta la pelota en el centro de la diana, en el círculo dorado.
- UNA (1) Entrada Doble para un partido de fútbol de LALIGA EA SPORTS si encesta la pelota en la segunda zona de la diana;
- UNA (1) Camiseta oficial de LALIGA EA SPORTS si encesta la pelota en la tercera zona de la diana;
- UN (1) Balón oficial de LALIGA EA SPORTS si encesta la pelota en la cuarta zona de la diana;
- UN (1) Lote de producto Oreo (52 packs de productos Oreo) si no encesta el balón en la diana.

Si el balón cae en la línea que delimita dos zonas, el premio que recibirá será el de la zona más próxima al exterior de la diana. Es decir, si el balón quedase en la línea entre “Camiseta oficial” y “Entrada doble” – el ganador se llevaría como premio una “Camiseta Oficial” ya que es la zona más cercana al exterior de la diana.

No se incluye en este premio los traslados ni las dietas relacionadas con asistir al partido de fútbol de LALIGA EA SPORTS.

- **Inclusiones / exclusiones.** Incluye la gestión de la acreditación del ganador. No incluye equipación, desplazamientos, alojamientos, manutención, seguros ni otros conceptos no indicados.
- **Dependencia de Terceros y requisitos.** Sujeto a las condiciones del club, del estadio y de LALIGA EA SPORTS, y solo en Madrid, Sevilla, Valencia, Bilbao y Barcelona. El ganador deberá seguir las instrucciones del personal del club y del estadio. La operativa puede variar por razones de seguridad o televisión.
- **Ventanas de disfrute.** Experiencia a realizar en un partido de la Temporada 26/27 de LALIGA EA SPORTS, para cada uno de los estadios en Madrid, Sevilla, Valencia, Bilbao y Barcelona. Se le comunicará al ganador que partido será.
- **Reglas de sustitución.** Si el club o el estadio, por razones de seguridad, sanitarias, televisivas u organizativas, impide la realización de la experiencia "RETO OREO" se ofrecerá una alternativa de valor equivalente que mantenga, en la medida de lo posible, la ejecución de la experiencia (p.ej. acceso a zona VIP, experiencia en el estadio). Si el partido se aplaza o cambia de horario, se reprogramará conforme a la primera fecha disponible equivalente. Si el club seleccionado en cada una de las localidades indicadas: en Madrid, Sevilla, Valencia, Bilbao y Barcelona, no permite esta experiencia, se ofrecerá club alternativo de valor equivalente, preferentemente en el lugar más próximo a la Comunidad Autónoma elegida, sujeto a disponibilidad de LALIGA EA SPORTS.